

## Procedimiento de Reclamo por Gastos de Sepelio

### ¿Qué hacer en caso de un accidente?

En caso de ocurrir un accidente de tránsito, comuníquese de inmediato con nuestra Central de Emergencias SOAT para que le brinden asesoría necesaria.

Solicite la intervención de la autoridad policial y acuda a presentar la denuncia policial a la comisaría más cercana.

Traslade a las víctimas a un centro médico, público o privado, portando su Certificado SOAT con el fin de obtener atención en la brevedad posible.

Sométase a dosaje étílico de ley.

**Central de Emergencias SOAT**  
313-4343  
0-801-1-7628

**Central de Atención al Cliente**  
611-4730

### Procedimiento de Reclamo por Gastos de Sepelio

**1. Acérquese a nuestra Oficina de Atención al Cliente portando los siguientes documentos**

- Copia de Denuncia Policial.
- Acta o Partida de Defunción.
- Certificado Médico de Defunción.
- Comprobante de pago de los gastos de Sepelio.

**2. La Compañía realizará la evaluación correspondiente y emitirá el informe en un plazo de 10 días útiles. La cobertura máxima por gastos de sepelio es 1 de UIT (S/. 3,300).**